



El Pleno del Órgano de Administración del Poder Judicial, en cumplimiento al acuerdo emitido en sesión ordinaria número treinta y ocho, celebrada el trece de octubre del presente año y, con fundamento en los artículos 35, 76, 226 fracción V, 227, 228, 230, 231 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango; y los artículos 114, 115, 116, 117, 118 y 120 del Acuerdo General 4/2013 relativo al Reglamento de la Universidad Judicial, convocan al:

CURSO DE FORMACIÓN PARA ACTUARIOS JUDICIALES A FIN DE INTEGRAR LISTA EN RESERVA

PRIMERA. JUSTIFICACIÓN:

Para fortalecer la administración de justicia, constituye un factor indispensable, contar con servidores públicos formados y capacitados, que coadyuven a la actividad jurisdiccional en forma pronta y expedita, en esa virtud, el curso ha sido diseñado con el principal objetivo de desarrollar profesionales para el debido desempeño de la función actuarial.

SEGUNDA. OBJETIVO GENERAL.

Desarrollar las competencias básicas necesarias para llevar a cabo los actos de comunicación y ejecución procesal, acorde con la ley en materia Civil, Mercantil, Penal, Laboral y de Amparo, con la finalidad de favorecer el adecuado ejercicio laboral de las y los futuros Actuarios del Poder Judicial.

TERCERA. DESTINATARIOS.

Servidoras y servidores públicos adscritos al Poder Judicial y Foro Jurídico en general.

Las personas que, se encuentran en lista en reserva del Curso de Formación de Actuarios del año 2026, no será necesario volver a realizar el curso, se respetará su lugar en la lista respectiva.

CUARTA. MODALIDAD, DURACIÓN, HORARIOS Y SEDE.

El curso se impartirá en modalidad híbrida; de manera presencial para los aspirantes del primer distrito judicial y virtual para sede Región laguna, así como distritos judiciales aledaños, en un horario de viernes de las 17:00 a las 21:00 horas y sábados de las 10:00 a las 14:00 horas, con una carga académica de 70 horas.

Para las personas que acudirán en modalidad presencial, el curso se llevará a cabo en el Aula Florentino Ceceñas Lerma y/o Esperanza Isais de Gallegos, del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, en los horarios referidos.

Al finalizar la carga académica del curso, los alumnos deberán de realizar **dos semanas** de prácticas judiciales en el juzgado o juzgados que les sean asignados por la Comisión de Carrera Judicial.

Al término de las prácticas judiciales, serán evaluados por el Juez o Jueces a que sean asignados, tomando en cuenta sus conocimientos, disposición, comportamiento, y compromiso institucional. Dicha calificación tendrá un valor del 20% (veinte por ciento) de la calificación final del curso.

Posteriormente, una vez concluidas las practicas judiciales, se realizará el examen final del curso.

QUINTA. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA.

Expediente virtual	6 y 7 de noviembre de 2026
Ortografía y redacción	20 y 21 de noviembre de 2026



Notificaciones civiles	27 y 28 de noviembre de 2026
Notificaciones familiares	4 y 5 de diciembre de 2026
Notificaciones penales.	11 y 12 de diciembre de 2026
Notificaciones laborales.	8 y 9 de enero de 2027
Emplazamiento y ejecución mercantil.	15 y 16 de enero de 2027
Prácticas judiciales	18 al 29 de enero de 2027
Examen final	Miércoles 10 de febrero de 2027

SEXTA. REQUISITO DE INGRESO.

- I. Ser ciudadano duranguense en pleno ejercicio de sus derechos;
- II. Poseer título de licenciado en derecho o carrera equivalente, registrado en la Dirección General de Profesiones y ante el Tribunal Superior de Justicia; No se admitirán documentos de titulación en trámite.
- III. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena privativa de libertad de más de un año de prisión, excepto el caso de delito por culpa; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo cualquiera que haya sido la pena;
- IV. No ser deudor alimentario.

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

A. PERIODO DE INSCRIPCIÓN.

Iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria, y concluirá a las 15:00 horas **30 de octubre de 2026** No se recibirán solicitudes de inscripción, ni documentación después de la fecha y hora mencionada, o por cualquier otro medio al señalado.

B. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. Título y cédula profesional de Licenciatura en Derecho, expedido por alguna de las instituciones académicas del con reconocimiento de validez oficial, escaneado a color por ambos lados.
2. 1 fotografía cuadrada tamaño infantil a color.
3. Carta de no antecedentes penales.
4. Certificado de no inscripción en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)

C. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Las inscripciones se realizarán únicamente a través de la página web del Poder Judicial, mediante el siguiente procedimiento:

1. El interesado deberá de acceder a la Página Web del Poder Judicial del Estado de Durango: www.pjdgo.gob.mx
2. Buscar en consultas, convocatorias: "Convocatoria curso de formación para actuarios".
3. Abrir la liga "Formulario de registro de inscripción".
4. Llenar todos los datos solicitados del formulario.
5. Escanear en **un solo archivo PDF** los siguientes documentos: la documentación descrita, en formato PDF
6. Al final del formulario, anexar el documento citado y dar clic en enviar.

No es necesario llamar por teléfono para corroborar el envío de dicha documentación.



OCTAVA. CUPO.

El número máximo de personas admitidas al curso de especialización será de **90 alumnos de manera presencial y 90 para la sede virtual**. Tomando en cuenta el orden de inscripción.

NOVENA. LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL CURSO.

Será publicada en la página web del Poder Judicial del Estado **4 de noviembre de 2026**.

DÉCIMA. INICIO DEL CURSO

El miércoles **6 de noviembre de 2026** dará inicio el curso a las 17:00 horas.

DÉCIMA PRIMERA. REQUISITOS DE APROBACIÓN DEL CURSO

Para acreditar el curso de formación y tener derecho a la constancia respectiva se requiere cumplir con cada uno de los siguientes requerimientos:

- Asistir al 90% de las sesiones en cada módulo;
- Realizar todas las actividades de las materias;
- Acreditar los exámenes parciales con un mínimo de ocho (8.0);
- Realizar las prácticas judiciales;
- Acreditar el examen final de aptitud con un mínimo de ocho (8.0);

No existe ningún recurso contra la calificación obtenida en cada módulo o global.

MAYORES INFORMES:

Para solicitar mayor información, plantear dudas, esgrimir comentarios sobre el programa o la presente convocatoria, favor de comunicarse al teléfono de la Universidad Judicial 618-8-10-76-21 en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

ATENTAMENTE
DURANGO, DGO. A 13 DE OCTUBRE DE 2026.

C. P. TANIA JULIETA HERNÁNDEZ MALDONADO,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO

M. J. O. YILMA LEONILA RIVERA ESTRADA
COMISIONADA PRESIDENTA
DE LA COMISIÓN DE CARRERA JUDICIAL



M. D. H. AUREA JENNIFER TOLENTINO
SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO
Y CARRERA JUDICIAL DEL ÓRGANO
DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL